



Oficina de
Control Interno

Universidad
del Cauca

INFORME N° 2.6-27.13/21 DE 2024 DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – CORTE AGOSTO 2024

1. Objetivo

Verificar la etapa de ajuste y seguimiento de las estrategias incluidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, respecto de la sujeción de las disposiciones normativas gubernamentales de la política pública anticorrupción y las metodologías generales, como insumo para las decisiones que correspondan al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, para fortalecer los componentes que el Plan desarrolla..

2. Alcance

Aplica a la formulación, ejecución de estrategias, acciones y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el segundo cuatrimestre del 2024, de los siguientes componentes:

- ✓ Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Racionalización de Trámites.
- ✓ Rendición de Cuentas.
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Iniciativas Adicionales.

3. Marco normativo

- ✓ Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011, en materia de mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto 019 del 2012, que dicta normas para “suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1081 De 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- ✓ Decreto 1083 del 2015, Único reglamentario del Sector Función Pública.
- ✓ Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Ley 2106 de 2019, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



- ✓ Decreto 1122 del 2024, que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modifica el artículo 31 de la Ley 2195 del 2022 en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- ✓ Circular externa 100 -020 del 2021, da lineamientos para formular las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Vigencia 2022.
- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020, indica que: “(...) Seguimiento: el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción. (...)”.
- ✓ Acuerdo Superior - 029 de 2019, adopta la Política de Administración del Riesgo en la Universidad del Cauca.
- ✓ Resolución R - 259 de 2019 (Por la cual se conforma el Grupo Multidisciplinario para el manejo de la estrategia de racionalización de Trámites Institucionales y Atención Efectiva al Usuario)
- ✓ Resolución Rectoral 0931 de 2024 29/08/2024 Se reforma y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la Universidad del Cauca, deroga la Resolución R 106 de 2020.

4. Metodología

Para realizar el seguimiento , se solicitó la información a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, como segunda línea de defensa : Una vez recibida la información de los avances reportados de acuerdo con los soportes documentales enviados, fueron verificados por la OCI.

Además el ejercicio de evaluación se desarrolló siguiendo los procedimientos y técnicas de auditoría aprobados en la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca, tales como:

- Recálculo: a los avances asignados en el monitoreo a las actividades definidas para los componentes del PAAC, así como los avances en la ejecución de los controles para los riesgos de corrupción.
- Inspección: de los soportes presentados para los componentes del PAAC y la ejecución de los controles de los riesgos de corrupción.
- Consulta e indagación: a través de sesiones de trabajo con los responsables del monitoreo.

5. Desarrollo

La evaluación se desarrolló tomando como fuente la información publicada en el nuevo portal web institucional - Transparencia, así como la reportada por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI:

Correo electrónico 2.4-55.6/636 del 03/09/2024 la OPDI solicitó plazo para la presentación de la información.

Con oficio 2.4-43.1/86 del 6/09/2024 la OPDI presentó los resultados del segundo monitoreo a los Componentes del PAAC, con los documentos:

- ✓ Dos (2) archivos en Excel correspondiente a informe consolidado segundo monitoreo PAAC 2024 anexo 1 y anexo 2.

- ✓ Archivo consolidado evidencias correspondiente al segundo monitoreo PAAC 2024. Enviado al DRIVE
- ✓ Informe segundo monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2.4-27.1/02.

5.1. Formulación del PAAC

La OCI con informe 2.6-27.13/09 del 2024, presentó las observaciones a la formulación del Plan.

Se comparó la información reportada en la versión anterior & la nueva versión del portal web, encontrando:

- El nuevo portal web no registra información actualizada del PAAC, enlace Transparencia – 7. Participa – 7.7 Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- El antiguo portal web registra tres (3) versiones del PAAC
 - Anexo 2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024. Versión 1
 - Anexo 2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 Versión 2
 - Anexo 2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 Versión 3

Revisada la versión 2 vs la Versión 3 del PAAC, se encontraron modificaciones de algunas actividades de los componentes, así:

Tabla 1. Modificaciones componentes PAAC, segundo cuatrimestre.

Componente	Modificación evidenciada
Gestión del Riesgo	Se ajustó los responsables en alineación con los cargos de las dependencias. No se presentan cambios en la actividad, meta o producto, indicador y fecha de cumplimiento, se mantienen 7 actividades para los 5 subcomponentes.
Racionalización de trámites	No se presentan cambios, se mantienen los 10 trámites priorizados. Se ajustó los responsables en alineación con los cargos de las dependencias.
Rendición de cuentas	No se presentan cambios, se mantienen las diez (10) actividades de los tres (3) subcomponentes. Se ajustó los responsables en alineación con los cargos de las dependencias.
Atención al ciudadano	En el subcomponente 1 planeación estratégica (...), se incluyó la actividad "1.2 Desarrollar una encuesta de percepción para identificar las características, necesidades y expectativas de los grupos de interés para la Universidad del Cauca." En el subcomponente 4 Conocimiento del servicio al ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Se ajusto la actividad 4.1 suprimiendo "La entidad pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos. (Autodiagnóstico)" y se redujo su meta a "Cuatro (4) Acciones de divulgación". • Se excluyó la actividad "4.2 Revisar y ajustar los controles establecidos en el procedimiento de administración al sistema de PQRs, así como la actualización de las herramientas aplicadas", como se evidencia en el acta 2.4-3.58/67 del 17/06/2024, ajuste del componente. Se ajustó los responsables en alineación con los cargos de las dependencias, sin embargo, no se denominan adecuadamente, ejemplo:

Componente	Modificación evidenciada
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	<p><i>"Jefe División de Gestión del Talento Humano" y "Jefe División de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC".</i></p> <p>En el subcomponente 1: En la actividad 1.3 se adicionó: <i>"La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014 (Autodiagnósticos)"</i> Se incluyó la actividad 1.4 <i>"Difusión del proceso de inscripciones a pregrado y posgrado, a través de los canales institucionales".</i></p> <p>Subcomponente 4, actividad 4.1 se ajustó la meta, así: <i>"Dos (2) diseños con sus respectivos presupuestos; estructural, eléctrico y Un (1) informe estudio de suelo para el trámite de licencia de construcción para el suministro e instalación de equipo de movimiento vertical (ascensor) para la Facultad de ciencias de la salud"</i> igualmente se ajustó el indicador, así: <i>"Número de licencia de Construcción aprobadas", "Número de diseños con sus respectivos presupuestos elaborados" e "Informe del estudio de suelos elaborados".</i></p> <p>Acta 2.4-3.58/79 del 8/8/2024 con el tema de Mesa de trabajo PAAC – Riesgos, de modificación del ítem 3.1 correspondiente a la elaboración de instrumentos de gestión de la información.</p> <p>Se ajustó los responsables en alineación con los cargos de las dependencias, sin embargo, no se denominan adecuadamente, ejemplo: <i>"Jefe de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)"</i></p>
Iniciativas adicionales	<p>Se ajustó la actividad 6.1 <i>"Diseñar y aplicar la encuesta de percepción para diagnosticar los ajustes o mejoras al código de Integridad"</i> su, meta, indicador, responsable y fecha cumplimiento.</p> <p>Se ajustó el responsable acorde al cargo de la dependencia, sin embargo, no se denominan adecuadamente, ejemplo: <i>"Jefe División de Gestión del Talento Humano"</i></p>

Se debe atender lo definido en el Decreto 1122 de 2024 Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

5.2. Monitoreo y seguimiento al PAAC, segundo cuatrimestre.

Se revisó el informe 2.4-27.1/02 de segundo monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, presentado por la OPDI.

5.2.1. Componente Gestión del Riesgo.

Resultado del monitoreo realizado por la OPDI el componente gestión del riesgo alcanzó un avance de 60%.

Tabla 2. Monitoreo actividades componente riesgos

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
1.1 Ajustar el contexto de la organización y la caracterización de las dependencias académico-administrativas de la Institución.	Dos (2) Documentos actualizados	Caracterizaciones de dos (2) procesos (Gestión Estratégica y Gestión de la Investigación).	Se describen actividades realizadas para la caracterización de dos procesos, sin embargo, dentro de la carpeta de las evidencias no se anexa información. Por lo anterior, no es posible asignar avance.	0%
1.1 Actualizar la política de gestión riesgos, aplicando la normatividad vigente.	Un (1) acuerdo ajustado	Se envió oficio de respuesta a la OCI con los ajustes al acuerdo 029 del 2019. Por correo electrónico se envió a la abogada de la OPDI para que revisará los ajustes del proyecto borrador del acuerdo 029 del 2029 Con el equipo de trabajo de la OPDI y el programa de Ingeniería de Sistemas liderado por el Ingeniero Pablo Maje se llevará a cabo la socialización de lo que se tiene del aplicativo para la identificación de riesgos en la Institución MARUC v1. Este trabajo elaborado en vigencias anteriores por el Ingeniero, los pasantes y los funcionarios de la OCI, esto con el fin de dar continuidad y planear las mejoras al proceso.	Se evidenció las gestiones realizadas para la actualización de la Política de Administración del Riesgo (A.S 029/2019). La OCI se encuentra revisando la propuesta, por lo anterior, se da un avance de 30%.	30%
Subcomponente 2				
2.1 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional	Un (1) Mapa Integral de riesgos de corrupción actualizados	"Se realizaron ajuste a los riesgos como objeto de mejora de los siguientes: Riesgo de Cultura y Bienestar - División de Salud Integral Riesgo de Gestión Administrativa y Financiera - Vicerrectoría Administrativa. Riesgo Gestión de la Planeación y Desarrollo Institucional (planeación física, presupuesto, proyectos y plan de desarrollo). Riesgo de Gestión Administrativa y Financiera - División de TIC	Se verificó los soportes de ajuste a los riesgos, actas de reunión y listados de asistencia. De otra parte, la OCI no pudo verificar el mapa integral de riesgos actualizado en el nuevo portal web y antiguo portal web. Por lo anterior, se mantiene el avance de 90%.	90%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
		Se tiene proyectado para la próxima vigencia identificar riesgos producto de la auditoría por parte de la Contraloría.		
Subcomponente 3				
3.1 Socialización a los líderes de los procesos en gestión integral de riesgos.	Dos (2) socialización realizada	Se llevaron a cabo las siguientes socializaciones: Metodología MARUC al Centro de Educación Continúa Abierta y virtual el día 21 de mayo. Se socializó al Área de Adquisiciones e Inventarios para identificar el riesgo de corrupción presentado en el Área referente a los proveedores. Se socializó y ajustó el riesgo identificado por la OPDI - proyectos de inversión y Plan de Desarrollo. Se socializó y ajustó el riesgo identificado por la OPDI - presupuesto.	Se verificó los soportes de socialización a líderes de procesos sobre gestión integral de riesgos, actas de reunión y listados de asistencia: actas 2.4-3.58/60, 2.4-3.58/65, 2.4-3.58/66 2.4-3.58/71 y 2.4-3.58/72. Las evidencias presentadas corresponden a ajustes de los riesgos identificados por los procesos, sin detallar la socialización integral de riesgos. Por lo anterior se asigna un avance del 30%.	30%
3.2 Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional	Un (1) Mapa Integral de Riesgos publicado en la página web Institucional.	En el primer cuatrimestre se realizó la publicación más reciente del Mapa Integral de Riesgos publicado en la página web Institucional V2.	Revisada la información publicada en el nuevo portal web institucional, Transparencia- 7. Participa - 7.7 Plan anticorrupción y atención al ciudadano, no se evidencia la versión actualizada del mapa integral de riesgos.	100%
Subcomponente 4				
4.1 Realizar el monitoreo a la eficacia y de los controles existentes y a la implementación de las acciones a través de la materialización de los riesgos de corrupción.	Tres (3) Informes de monitoreo al mapa de riesgos de corrupción	Se realizó el segundo monitoreo a las dependencias académico-administrativas que presentaron avances de algunos riesgos identificados, elaborando oficios y reiterando nuevamente alertas para su entrega y posterior revisión y validar la información. Se consolidó el informe 2.4-27.1/02 informe segundo monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.	Se cumple con el monitoreo realizado por la OPDI.	66%
Subcomponente 5				
5.1 Efectuar seguimiento a la gestión institucional	Tres (3) Informes de seguimiento al mapa integral de Riesgos	La oficina se encuentra en proceso de evaluación, acorde al reporte del monitoreo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	Se cumple con la actividad.	66%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
elaborar informes de ley				
Promedio de avance de componente gestión del riesgo				55%

De la revisión de la OCI se concluyó un avance del 55% para el componente de gestión del riesgo.

Se revisó los soportes presentados por la OPDI, del segundo monitoreo a las dependencias académico-administrativas, mediante oficios de los cuales presentaron avances de algunos riesgos identificados, de igual manera se constató que se enviaron oficios de alerta "Prioritario" reiterando su entrega.

Observación 1

No se presentaron evidencias para la actividad "1.1 *Ajustar el contexto de la organización y la caracterización de las dependencias académico-administrativas de la Institución.*".

Observación 2

En el nuevo portal web institucional, transparencia, participa, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no presenta la información actualizada del mapa integral de riesgos institucional en su versión más reciente, solo registra documento en PDF "*Mapa de Identificación del Riesgo y Valoración de Controles*", Publicado el: Martes, 31 de Diciembre de 2024, con 19 riesgos.

5.2.1.1. Monitoreo riesgos de corrupción

Revisado el mapa integral de riesgos de la Universidad del Cauca en su versión 2, publicado en Ley de transparencia en el antiguo portal web, se evidenció una mejora realizada a la descripción del riesgo de corrupción:

Tabla 3. Ajustes riesgo de División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano

Riesgo inicial		Riesgo mejorado			
Abuso de poder al realizar el estudio socioeconómico para beneficio de terceros.		Desarticulación de norma vigente AS 052 del 2016 con los procedimientos internos y externos para la reliquidación de matrícula financiera, con el fin de emitir el concepto favorable o desfavorable a un estudiante por el grupo interdisciplinario			
Causa	Consecuencia	Control	Responsable	Periodicidad	Evidencia
No existen mecanismos claros documentados en el acuerdo 052 de 2016 para controlar las decisiones tomadas por el grupo interdisciplinario	Reliquidar los derechos básicos de matrícula a estudiantes a los cuales, en el estudio socioeconómico no se evidencio un cambio socioeconómico sustancial.	Revisar y ajustar la propuesta del nuevo acuerdo AS 052 del 2016 Reglamento interno de carteración el grupo interdisciplinario.	Profesional Especializada División de Salud Integral.	Cuatrimestral	Dos (2) Actas de reuniones de la revisión de la propuesta del nuevo acuerdo Dos (2) Notificaciones de para citación a reuniones

Tabla 4. Riesgo de Vicerrectoría Administrativa

Riesgo "Posibilidad de indebida contratación por parte de la Universidad"				
Causa	Control	Responsable	Periodicidad	Evidencia
La normatividad interna (acuerdo 064 del 2008 estatuto de contratación) se encuentra desactualizada	Verificar la veracidad de los documentos en las plataformas digitales dispuestas para la expedición de las mismas y visar el documento por el jurídico responsable del proceso de contratación.	Profesional Universitario	Permanente	Una (1) Adquisición, renovación o parametrización de sistemas de seguridad perimetral y/o de core
	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica los avances del acuerdo 064 de 2008	Profesional Universitario	Cuatrim estiral	Oficio de solicitud sobre el avance del acuerdo 064 de 2008

Resultado del monitoreo a los riesgos de corrupción identificados para la Universidad del Cauca, se obtuvo:

Tabla 5. Monitoreo controles riesgos de corrupción

Riesgo	Control	Evidencia	Observación	Avance OCI
N° 18: Desarticulación de norma vigente AS 052 del 2016 con los procedimientos internos y externos para la reliquidación de matrícula financiera, con el fin de emitir el concepto favorable o desfavorable a un estudiante por el grupo interdisciplinario	Revisar y ajustar la propuesta del nuevo acuerdo AS 052 del 2016 Reglamento interno de carteración el grupo interdisciplinario.	Oficio 7.4-55.6/104 del 19/06/2024 de asunto revisión de la propuesta de modificación A.S 052/2016, dirigido a Vicerrector administrativo.	En la matriz de seguimiento se relacionan evidencias que no se encuentran soportadas en la carpeta compartida en el Drive, específicamente, 7.4-55.6/113 de fecha 22 de julio de 2024, enviado al Grupo Interdisciplinario. Se coincide con la observación de la OPDI "Aunque presenta evidencias en 2DO cuatrimestre, no se evidencia la proyección del acuerdo 052 de 2016"	0%

Riesgo	Control	Evidencia	Observación	Avance OCI
N° 24: Vulneración al Sistema Integrado de Matrícula Académica SIMCA en los registros académicos	Solicitar el desarrollo de módulos de consulta que permitan generar reportes de seguimientos a los registros realizados por los técnicos en la plataforma SIMCA	Acta de reunión N°4.2-3/009 del 18 de junio de 2024, mesa de trabajo para revisión de la solicitud del desarrollo de módulos de consulta para reportes de seguimientos a los registros en SIMCA.	El acta de reunión no presenta la firma de todos los asistentes. Se coincide con la observación de la OPDI "...a la fecha no se genera un reporte de avance de la solicitud realizada por DARCA..."	10%
	Reportes de alertas para cambios periódicos de contraseñas de la plataforma SIMCA	Correo electrónico del 26/08/2024 de solicitud de cambio de contraseña. Capturas de pantalla de cambio periódico de contraseñas	Se coincide con la observación de la OPDI. Con corte a II cuatrimestre se cumple con 2 de 6 reportes.	33%
	Desarrollo del módulo de notificación de cambios en los registros académicos a los estudiantes realizados en el SIMCA	Correo electrónico del 26/08/2024 enviado a la jefatura TIC, sobre información de la migración de procesos de SIMCA WEB.	Oficio sin aplicación de las Tablas de Retención Documental, dirigido a cargo no existente en la Planta. Se coincide con la Observación de la OPDI "De las cuatro (4) evidencias por entregar presentaron un (1) correo, pero no se tiene respuesta"	10%
N° 25: Posibilidad de indebida contratación por parte de la Universidad	Verificar la veracidad de los documentos en las plataformas digitales dispuestas para la expedición de las mismas y visar el documento por el jurídico responsable del proceso de contratación.	Documentos precontractuales de los contratos: 5.5-17.13/434, 5.5-17.13/435, 5.5-17.13/477, 5.5-17.13/450, 5.5-17.13/486, 5.5-17.13/492, 5.5-17.13/493, 5.5-17.13/505 y 5.5-17.13/507 de 2024 Convenios: 5.5-18.2/004, 5.5-18.2/005 y 5.5-18.2/006 de 2024, revisados y verificados en las plataformas digitales, antecedentes:	Se evidencian las gestiones realizadas por la Vicerrectoría Administrativa, Área de Contratación. Se coincide con el avance asignado por la OPDI.	50%

Riesgo	Control	Evidencia	Observación	Avance OCI
		fiscales, penales, disciplinarios, de medidas correctivas y en algunos casos de delitos sexuales, los cuales cuentan con el visado del abogado responsable del proceso.		
	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica los avances del acuerdo 064 de 2008	Oficio 5-55.6/0577 del 1/08/2024 dirigido a la Oficina Jurídica, de asunto, solicitud avances A.S 064/2008	Se coincide con la Observación de la OPDI.	0%

Observación 3

Algunos controles de los riesgos de corrupción no presentan evidencias suficientes para asignar avances en alineación con la “Evidencia o fuente de medición” definida en la matriz de riesgos.

5.2.2. Componente racionalización de trámites

Observación 4

Para el segundo cuatrimestre, no se presentan evidencias ni avances adicionales para este componente dado que la funcionaria de la OPDI que lideraba la gestión de los trámites institucionales ya no forma parte del equipo de la OPDI y este proceso estará a cargo de un profesional de apoyo a partir de septiembre 2024.

Observación 5

Consultada la plataforma del SUIT, se evidenció la existencia de tres usuarios en estado activo, de los cuales: uno ya no hace parte de la institución (LGUZMAN691), y uno ya no forma parte de la OPDI (LENEMUNOZ964).

Gráfico 1. Reporte de usuarios SUIIT

Función Pública | **suit**

UNICAUCA LESLY SAHUR GARZON CAZA (LGARZON368) Cerrar sesión

Administración Reconocimiento Cadenas de Trámites Mi cuenta

Opciones de menú
Avance institución

Institución consultada: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Avance institución - Gestión de usuarios
Porcentaje de avance: 100%

! Para tener una gestión de usuarios al 100%, debe tener como mínimo:

- Un usuario con rol de Administrador de usuarios
- Un usuario con rol de Administrador de trámites

Ver Exportar a Excel Separar

Nombre	Apellido	Correo electrónico institucional	Usuario	Roles	Fecha creación	Estado
LUCIA AMPARO	GUZMAN VAL	cmterno@unicauca.edu.co	LGUZMAN681		25/05/20...	ACTIVO
LEHEYDA	MUÑOZ MONT	leheydam@unicauca.edu.co	LEHEMUNOZ864	Administrador de trámites / Adm...	30/11/20...	ACTIVO
LESLY SAHUR	GARZON CAZA	lsgrazon@unicauca.edu.co	LGARZON368		22/04/20...	ACTIVO

Total registros: 3

Recomendar designar roles a quien vaya a gestionar los trámites.

5.2.3. Componente rendición de cuentas

El componente Rendición de Cuentas se enmarcó bajo el lema “*Transformando juntos, desafíos en logros*” para la vigencia 2023.

Resultado del monitoreo realizado por la OPDI concluyó un avance del 100% para este componente.

Tabla 6. Monitoreo actividades rendición de cuentas

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
Subcomponente 1				
1.1. Elaborar y publicar el documento correspondiente al desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas de la UNICAUCA vigencia 2023.	Documento de la Rendición de Cuentas elaborado y publicado.	Documento Plan de acción Rendición de Cuentas 2023 - 18-01-2024	Se cumple con el documento del Plan de Acción de la rendición de cuentas publicado en Transparencia y Acceso a la Información Pública. No se evidenció la publicación en el portal web del documento de estrategia de la rendición de cuentas.	100%
1.2. Elaborar y socializar la Resolución Rectoral donde se establecen las pautas para la Rendición de Cuentas Vigencia 2023.	Aprobar y publicar la resolución de la Resolución Rectoral donde se establecen las pautas para la programación de la Audiencia Pública de	Resolución Rectoral No 0103 de 2024 por el cual se establecen las pautas para la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023	Se da cumplimiento a la elaboración y publicación de la Resolución Rectoral.	100%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
en el Link de Rendición de Cuentas y en el Link de Ley de Transparencia de la página web institucional.	Rendición de Cuentas vigencia 2023.			
1.3 Solicitar, consolidar y revisar los informes de gestión de las diferentes dependencias académico - administrativas	Informe consolidado y revisado	Se reporta como evidencia el enlace de publicación de los informes: Informe de rendición de cuentas 2023 por facultades.	La OCI consultó el enlace referenciado en las evidencias encontrando el resumen ejecutivo de la gestión y el informe de rendición de cuentas para las facultades vigencia 2023.	100%
1.4 Diseñar piezas comunicativas didácticas y divulgar por los canales de comunicación para dar a conocer el informe de Gestión vigencia 2023	Piezas comunicativas informativas diseñadas, implementadas y promovidas.	Informe de Gestión vigencia 2023	Se verificó la estrategia de comunicación de la audiencia de rendición de cuentas 2023, con diseño de las piezas comunicativas, la divulgación y publicación a través de los diferentes medios institucionales: portal Web, emisora UNICAUCA Estéreo, correos electrónicos, Redes sociales, YouTube, entre otros, dirigidos a toda la comunidad universitaria e interesados externos.	100%
Subcomponente 2				
2.1 Diseñar Informe de gestión de la vigencia 2023 para la rendición de cuentas de la Universidad del Cauca.	Informe diagramado y publicado	Se diagramó el informe de gestión vigencia 2023 y de facultades y se publicó en el micrositio de rendición de cuentas	Se validó la publicación del resumen ejecutivo de gestión vigencia 2023, además del informe de rendición de cuentas facultades vigencia 2023, por lo que se da cumplimiento.	100%
2.2 Llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales teniendo en cuenta cierre y nuevo Plan de Desarrollo Institucional.	Audiencia pública de Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2023 realizada	Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 el 25 abril de 2024	La Audiencia de Rendición de Cuentas, se realizó el 25/04/2024, se contó con la asistencia de 426 personas en total, el 40% administrativos. El 11% profesores, el 11% representaba a los estudiantes.	100%
2.3	Conversatorios entre la	Se realizaron los conversatorios de las	Respecto a los conversatorios realizados en las diferentes	100%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
Propiciar espacios y mecanismos de diálogo de doble vía y divulgación por parte de las Decanaturas con el fin de presentar los aspectos más relevantes de su gestión	Universidad, la comunidad educativa y la ciudadanía en general realizados.	facultades entre la semana del 15 al 24 abril de 2024 y se encuentra en el informe de evaluación de la XIV audiencia pública de rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión inciso 7	facultades se contó con 860 participantes en total. El equipo de la OCI participó en los Conversatorios que se realizaron en las nueve (09) Facultades y la Sede Norte – Santander de Quilichao.	
Subcomponente 3				
3.1 Responder a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el marco de los espacios de Rendición de Cuentas.	Documentos de respuestas a las preguntas de la ciudadanía y respuestas publicadas en la página web de la Institución.	Se formularon 8 preguntas en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023	De las ocho preguntas formuladas en la Rendición de Cuentas, se dio respuesta a tres en el evento y las cinco pendientes, se dio respuesta mediante los siguientes oficios: ✓ 4-55.6/633 ✓ 7.1-55.6/299 ✓ 5.1.4-55.6/162 ✓ 5.1.55.6/456 ✓ 5.55.6/0326	100%
3.2 Realizar la encuesta de satisfacción de Rendición de Cuentas sobre los eventos realizados.	Registro de encuestas realizadas.	Se reportó el enlace: https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/InformeEvaluacionRC.pdf	El enlace presentado no dirige a la información mencionada en la meta. La OPDI publicó el informe de la evaluación de la XIV audiencia pública de rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión, que presenta: 6. Resultados encuesta de evaluación audiencia pública de rendición de cuentas a la sociedad – 2023.	100%
Elaborar y Publicar informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas	Documento informe publicado	Acta de Conclusiones: Cierre de la Catorceava Audiencia de Rendición de Cuentas 2023. https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/ActaConclusiones-Audiencia2023.pdf Informe N°10 de 2024 Evaluación de la XIV Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023. https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Informe10EvaluacionAudiencia.pdf	Se cumple con la catorceava audiencia bajo la consigna "Transformando juntos, desafíos en logros". Teniendo en cuenta el Informe 2.6-27.13/10 de 2023 de Evaluación de la XIV Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia 2023 de la Universidad del Cauca	100%
Promedio de avance de componente rendición de cuentas				100%

La audiencia de rendición de cuentas se desarrolló el 25/04/2024 bajo la coordinación de la OPDI, con cumplimiento a la estrategia definida por la Universidad, la OCI presentó el Acta de conclusiones de cierre y el informe 2.6-27.13/10 de 2024 de evaluación de la XIV Audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2024 de la Universidad del Cauca.

5.2.4. Componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Resultado del monitoreo realizado por la OPDI para el segundo cuatrimestre, el componente presenta un avance promedio de 17%.

Tabla 7. Monitoreo actividades componente atención al ciudadano

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
Subcomponente 1				
1.1 Divulgar canales institucionales de Atención para información y solicitudes que permitan la mejora del servicio al ciudadano	Dos (2) socializaciones a fin de brindar respuestas oportunas de las PQRSF	Se presentan las circulares de 2.1-22.1/003 del 06/08/2024 con asunto: socialización generalidades del trámite institucional de las PQRSF y 2.1-12.2/004 del 08/08/2024 con asunto: recordatorio de estricto cumplimiento en la atención, trámite y respuesta de PQRS.	Los enlaces enviados no permiten la consulta, sin embargo, el portal web en documentos públicos en la ventana circulares se encuentran las evidencias. Aún no se reportan las evidencias de la socialización realizada el 2/09/2024 en el Paraninfo José de Caldas.	25%
1.2 Desarrollar una encuesta de percepción para identificar las características, necesidades y expectativas de los grupos de interés para la Universidad del Cauca	Una (1) encuesta de percepción		No se presentan evidencias.	0%
Subcomponente 2				
2.1 Sensibilizar a la comunidad Universitaria sobre integridad y transparencia.	Una (1) socializaciones realizadas	Correo electrónico el 21 de junio de 2024, a personal administrativo del Código de integridad sobre el valor de a "Respeto".	La evidencia presentada no contiene elementos suficientes que permitan ver su alcance, la captura de pantalla no relaciona los destinatarios. Se debe cumplir con la meta programada, sensibilizando a la comunidad universitaria sobre integridad y transparencia.	5%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
2.2 Evaluar el desempeño de los servidores públicos (carrera)	Una (1) evaluación	La evaluación de desempeño se realiza en el mes de agosto del año 2024, por lo que su medición es anual	No se presentan evidencias.	0%
2.3 Incentivar a los funcionarios por la excelencia en la Atención al Ciudadano, de acuerdo a lo contemplado en el Plan Estratégico del Talento Humano.	Realizar una (1) jornada de exaltación y/o reconocimiento a funcionarios por su compromiso en la atención al ciudadano.	El incentivo a los funcionarios por la excelencia en la atención al ciudadano se realiza de manera anual en el mes de octubre, a través del evento SIGLA en donde se reconoce y se destaca a los funcionarios por el servicio.	No se presentan evidencias.	0%
Subcomponente 3				
3.1 Desarrollo e implementación del Nuevo Portal Web Institucional	Documento diagnóstico del Portal Web Institucional actual elaborado Prototipo del nuevo Portal Web Institucional elaborado e implementado	Se realizó el 09/08/2024 el lanzamiento del nuevo portal web de la universidad, adjuntando evidencias fotográficas. Igualmente, se anexa el Proyecto web 2.0 Informe de Gestión II - 2024	El nuevo portal Web Institucional se realizó el lanzamiento en la fecha el 09/08/2024 y actualmente se encuentra funcionando. Se encuentran evidencias en el nuevo portal web de la Universidad, en cuanto al acceso, consulta y verificación de la información, ya que no refleja el 100% de la información requerida por la comunidad en general, por lo cual es indispensable complementarlo.	80%
3.2 Implementar el aplicativo o software PQRSFD para el recibo de las PQRSF de acuerdo con la normatividad de la Resolución MINTIC 1519 de 2020.	Un 1 aplicativo PQRSFD y ventanilla única virtual implementado	Contrato de suministro 5.5-17.15/040 de 2024 con CERO K.S.A.S por siete (7) meses y cuatro (4) días, suscrito el 17/05/2024, con el objeto: soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental electrónico de archivo - SGDEA Informe del sistema de gestión documental electrónica de archivo, firmado por el jefe División de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Se presenta el contrato suscrito, sin evidencia de los entregables descritos para cada fase. Se adelantan acciones tendientes a la ejecución de la actividad. El acta de las TICS 01 no describe la Tabla de Retención Documental correspondiente. Pendiente la implementación del aplicativo.	40%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
		Listados de asistencia en Excel de capacitaciones virtuales SAIA. Actas de CERO K con el tema de acompañamiento – seguimiento al proyecto (Acta N° 3342, 3304, 3282, 3260,3243, 3203,3139, 2970, 2949, 2904, 2871, 2829, 2815, 2795, 2747, 2705, 2698, 2661, 2606,2541, 2532) Acta No. 01 del 28/02/2024 de las TIC, tema: socialización sistema SAIA. Ventanilla única y grupos de interés.		
Subcomponente 4				
.1 Actualizar la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.	Un (1) documento denominado carta de trato digno ajustado y publicado		No se presentan evidencias.	0%
Subcomponente 5				
.1 Implementar la encuesta de satisfacción percepción del servicio en trámites Institucionales para iniciar el proceso de caracterizar los grupos de interés de la Institución.	Un (1) soporte de los resultados de la encuesta de satisfacción Un (1) Informe de los resultados de la encuesta de satisfacción		No se presentan evidencias.	0%
Avance promedio del componente atención al ciudadano				17%

Observación 6

De la revisión realizada por la OCI cinco (5) actividades del componente de atención al ciudadano no presentan avance y una (1) presenta avance de 5%, lo que se concluye 6 de 9 actividades (67%) con avance mínimo, y un promedio de 17% para el componente.

Observación 7

El informe 2.4-27.1/02 presentado por la OPDI no incluye la actividad “1.2 Desarrollar una encuesta de percepción para identificar las características, necesidades y expectativas de los grupos de interés para la Universidad del Cauca”.

5.2.5. Componente mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Resultado del monitoreo realizado por la OPDI para el segundo cuatrimestre el componente presenta un avance promedio de 36%.

Tabla 8. Monitoreo actividades componente transparencia y acceso a la información

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
Subcomponente 1				
1.1 Actualización de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad (estudiantes por programa, estudiantes por procedencia y grupos de investigación) en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .	Tres (3) datos Abiertos Actualizados	Actualización de los datos de estudiantes por programa de la Universidad 2024-I.	Solo se reportó evidencias de la información Estudiantes por Programa Universidad Del Cauca, actualizada 13/08/2024. La OCI consultó el catálogo de datos del estado colombiano, encontrando: ✓ Procedencia de estudiantes Universidad del Cauca, con fecha de actualización del 20/04/2024. ✓ Grupos De Investigación Universidad Del Cauca con fecha de actualización 20/04/2024. Con lo anterior la OCI concluye que uno de los tres módulos se encuentra actualizado con corte a agosto.	50%
1.2 Actualizar los 14 módulos del enlace de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TIC	Catorce (14) módulos actualizados. Nota: se actualizan de acuerdo a la necesidad	Actualización de los 14 módulos del enlace: www.unicauca.edu.co/versionP/TAIP Se actualiza de acuerdo con la información suministrada por cada una de las dependencias responsables.	Los enlaces presentados redireccionan a la página principal del Portal web de la Universidad del Cauca. La OCI requirió información adicional al Centro de Gestión de las Comunicaciones, sin respuesta.	0%
1.3 Diseñar acciones de divulgación sobre Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y las responsabilidades de los servidores públicos.	Cuatro (4) acciones de divulgación diseñadas e implementadas	Correo electrónico el 6 de mayo de 2024, a personal administrativo del Código de integridad sobre el valor de a "Honestidad" Correo electrónico el 21 de junio de 2024, a personal administrativo del Código de integridad sobre el valor de a	Se evidenció la comunicación masiva mediante correo electrónico por parte de la División de Gestión de Talento Humano de los valores de Respeto y Honestidad, además, de la publicación de la pieza audio visual "Atención al ciudadano en la Universidad del Cauca". Se validan 2 acciones de	50%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
		"Respeto". Video "Atención al ciudadano en la Universidad del Cauca"	divulgación: correos masivos y publicación del video.	
1.4 Difusión del proceso de inscripciones de pregrado y posgrado, a través de los canales institucionales.	Difusión de acuerdo con los calendarios académicos	Se adelantaron acciones de promoción y difusión de inscripciones como en Proclama Cauca y Valle, en la página web Unicauca y Facebook.	Se evidenció que en diferentes medios escritos, radiales y sitios web la divulgación de las inscripciones. Los sitios web referenciados en este ítem llevan a la página de la universidad.	50%
Subcomponente 2				
2.1 Elaborar y publicar el informe de resultados percepción de satisfacción del ciudadano donde describa la medición de las PQRSF con respuesta de fondo.	Tres (3) Informes consolidados trimestrales de seguimiento a las respuestas a PQRSF, acorde con el procedimiento - sondeo de opinión	Informe 2.1-27.30/2159 primer trimestre 2024 Informe 2.1-27.30/2676 segundo trimestre 2024	En enlace de Sistema PQRSF solo registra la publicación del informe con corte a I trimestre 2024, pendiente la publicación del informe con corte II trimestre 2024.	66%
Subcomponente 3				
3.1 Levantamiento de activos de información relacionados con DATA CENTER e infraestructura de redes (edificio FIET)	Un (1) reporte en Excel de los activos del DATA CENTER y las aplicaciones.	Matriz en Excel "Indicador de Puntos de Red Ingeniería y Contables" con registro de 1928 puntos de red inventariados entre la Facultad de Ingeniería y Contables. Captura de pantalla "Inventario de Centros de Datos openDCIM..." (no se adjunta los reportes completos ya que es información confidencial) - Oficio 5.3-55.6/786 del 21/08/2024	Se evidenció el reporte en Excel de los activos del DATA CENTER de la facultad de ingeniería y contables, que concluye "Porcentaje de Puntos Etiquetados Por Dependencia o Facultad" de 50,47%.	40%
3.2 Reglamentar lo correspondiente a índice de información calificada como clasificada o reservada, lista de preguntas frecuentes e inventario de	Una (1) matriz aprobada avalada por el Comité de Archivo	Oficio 2.1.1-55.6/189 del 05/06/2024, secretaria general solicita a la Oficina Jurídica, matriz con la información clasificada y reservada.	Sin evidencias de avances en el cuatrimestre	0%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
activos de información pública, conforme a las Leyes 1712 de 2014 y 1755 de 2015				
Subcomponente 4				
4.1 Tramitar las adecuaciones de obras civiles para garantizar la accesibilidad de todas las personas especialmente aquellas con discapacidad física en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y Facultad de Ciencias de la Salud	Una (1) licencia de Construcción para el suministro e instalación de equipo de movimiento vertical (ascensor) en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación. Una (1) consultoría para diseño estructural, complementarios, presupuestos y trámite de licencia de construcción para el suministro e instalación de equipo de Movimiento vertical (ascensor) para la Facultad de Ciencias de la Salud.	Radicado en la Curaduría Urbana N°2 para trámite de consecución de licencia urbanística de construcción para suministro e instalación de equipos de movimiento vertical (ascensor) Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, N° CD-CU2-100-23-0782 del 1/12/2023. Se anexan planos del proyecto de Dotación de Ascensor tres paradas Facultad de Ciencias de la Salud. Del 22 de septiembre de 2023 sin firmas. Se presenta una cotización de GEOCONSULTA LTDA, del análisis de costos ascensor en la Facultad de Ciencias de la Salud y análisis de costos para la cafetería en la sede de Santander de Quilichao. Se presenta un formato de revisión e información de proyectos N° 19001-2-24-0200 del 11/06/2024 Curaduría Urbana N. 2.	Se evidencian gestiones para las adecuaciones de obras civiles, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, y Sede de Santander de Quilichao.	10%
4.2 Adoptar los criterios de accesibilidad web establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519	Un (1) portal web Institucional creado e implementado.	Avance en la Versión BETA del nuevo Portal Web que incluye botón de accesibilidad para las personas con capacidades espaciales auditivas, visuales y	El nuevo portal web se encuentra en uso desde el 9/8/2024 y se actualiza acorde a las necesidades institucionales.	70%

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
de 2020.		sensoriales, basados en los lineamientos de estricto cumplimiento.		
Subcomponente 5				
5.1 Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA –, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 Seguimiento y actualización de la información institucional mediante matriz de responsabilidades índice de transparencia y acceso a la información pública.	Un (1) Portal web con requerimientos ITA actualizado	Se actualizó los enlaces de Transparencia, menú participa y menú atención al ciudadano en el nuevo portal web.	Se coincide con la observación de la OPDI “Se realizó la mejora del portal web, pero está pendiente por incorporar la información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”	40%
5.2 Diligenciamiento de la matriz de diagnóstico ITA con el acompañamiento de las diferentes dependencias Académico - Administrativas	Un (1) Resultado Institucional obtenido con el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico ITA diseñada por la Procuraduría	Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024 y Matriz ITA diligenciada.	Se cumple con la actividad programada	100%
Avance promedio del componente transparencia				41%

Observación 8

Algunos enlaces referenciados en la matriz de seguimiento presentada por la OPDI no direccionan a la información necesaria, en su lugar se muestra la página principal de la Universidad del Cauca.

5.2.6. Iniciativas adicionales

Resultado del monitoreo realizado por la OPDI, las iniciativas adicionales presentaron un avance promedio de 2.5%.

Tabla 9. Monitoreo actividades iniciativas adicionales

Actividad	Meta	Actividades realizadas	Observación OCI	Avance OCI
6.1 Realizar acciones de difusión y sensibilización del código a través de correos electrónicos, carteleras, piezas multimedia en los canales institucionales, actividades pedagógicas y análisis de casos reales.	Una (1) infografía del Código de Integridad publicada en el portal web institucional	Sin reporte de evidencias	En el seguimiento al componente de atención al ciudadano y transparencia se encontraron evidencias de difusión de los valores de respeto y honestidad, sin consolidar evidencias para el componente de iniciativas adicionales. De otra parte, no se evidencia la infografía del código integridad.	0%
6.2 Realizar un juego interactivo donde se aplique los conocimientos del Código de Integridad en la Universidad del Cauca	Doscientas (200) personas que hayan realizado el juego interactivo para la aplicación de conocimientos del Código de Integridad de la Universidad del Cauca	Se evidencia un PDF de Guía de Inducción en el Puesto de Trabajo a un nuevo servidor, al igual, que se realiza una actividad a la División de Talento Humano.	Sin reporte de evidencias que permitan asignar avance.	5%
Avance promedio del Componente				2,5%

Observación 9

Se continua con la debilidad de no especificar las sensibilizaciones o difusiones a través de los diferentes canales informativos, de otro lado, no se detalla, instruye e informa a la comunidad universitaria sobre el tema del Código de Integridad.

6. Conclusiones evaluación componentes PAAC

Resultado del monitoreo realizado por la OPDI y la evaluación realizada por la OCI, se concluyó un promedio de 35% vs el 36% otorgado por la OPDI.

Gráfico 2. Promedio consolidado componentes PAAC

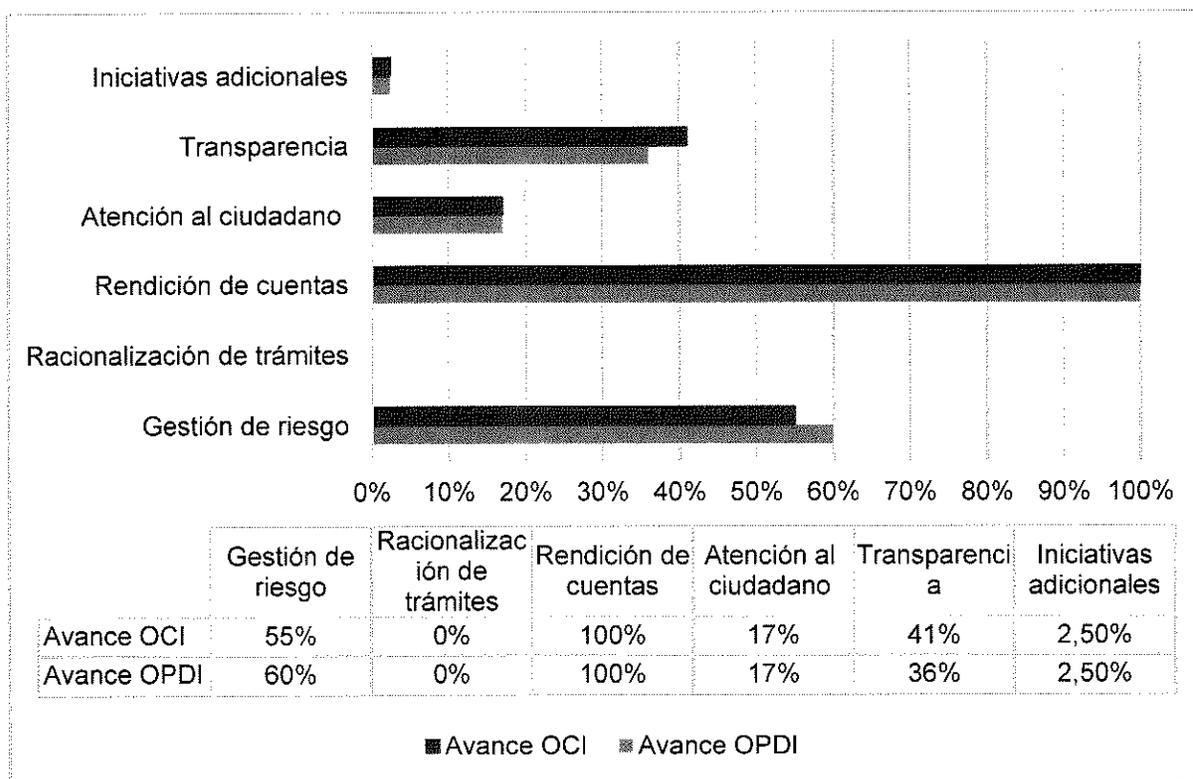


Tabla 10. Comparativo de promedio I y II cuatrimestre OCI

Componente	Avance OCI I Cuatrimestre	Avance OCI II cuatrimestre
Gestión de riesgo	41%	55%
Racionalización de trámites	3%	0%
Rendición de cuentas	0%	100%
Atención al ciudadano	3%	17%
Transparencia	2%	41%
Iniciativas adicionales	2,50%	2,50%
Avance promedio	10%	36%

Para el segundo cuatrimestre se obtuvo un porcentaje promedio de los componentes de 36%.

De los seis (6) componentes del PAAC, con corte a segundo cuatrimestre:

- ✓ Rendición de cuentas es el de mayor porcentaje, se reportaron las evidencias de la rendición de cuentas desarrollada en el primer cuatrimestre 2024, por lo que se logró el cumplimiento del 100%.
- ✓ Gestión del riesgo, no presentó evidencias para la actividad de "Ajustar el contexto de la organización y la caracterización de las dependencias académico-administrativas de la Institución."; de otra parte, en el nuevo portal web institucional no se ha actualizado la información referente al mapa integral de riesgos institucionales.

Se logró el ajuste a dos riesgos de corrupción, sin embargo, se continúa gestionando únicamente tres (3) riesgos de corrupción a nivel institucional, debilidad presentada por la OCI en el informe 2.6-27.13/09 de 2024.

- ✓ Transparencia y acceso a la información, con porcentaje de 41%, no soportó evidencias suficientes para las actividades: actualizar los módulos de transparencia, reglamentar lo correspondiente a índice de información calificada como clasificada o reservada, y tramitar las adecuaciones de obras civiles para garantizar la accesibilidad.
- ✓ Atención al ciudadano presenta cinco (5) actividades sin avance y una (1) con porcentaje de 5%, lo que se concluye 6 de 9 actividades con avance mínimo.
- ✓ Iniciativas adicionales, mantiene el avance por cuanto se continua con la debilidad de no especificar las sensibilizaciones o difusiones a través de los diferentes canales informativos, de otro lado, no se detalla, instruye e informa a la comunidad universitaria sobre el tema del Código de Integridad.
- ✓ Racionalización de trámites no presentó avance alguno.

Adicionalmente se encontró:

- ✓ La información se organizó en diferentes carpetas "ANEXO 1 OCI" y "ANEXO 2 OCI", dificultando la consulta de evidencias para los componentes PAAC, en algunos casos se registro en el anexo 1 que corresponde a riesgos, igualmente se crearon carpetas sin registro de información.
- ✓ Las evidencias sustentadas a través de enlaces no arrojan la ruta indicada, en su lugar se redirecciona a la página principal del portal web de la Universidad del Cauca.
- ✓ El nuevo portal web institucional aún no integra adecuadamente información actualizada en lo referente a los componentes y actividades que integra el PAAC.

Resultado del seguimiento realizado por la OCI, se presentan las siguientes

7. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno-OCI, en su rol de Asesoría y acompañamiento genera las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer la gestión de los procesos y potencializar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa

Atender las observaciones resultantes del monitoreo realizado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, consolidadas en el informe 2.4-27.1/02 informe segundo monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno recomienda:

- ✓ Impulsar a los procesos y dependencias institucionales en la identificación de los posibles riesgos de corrupción; igualmente gestionar los controles de los tres (3) riesgos de corrupción identificados:
 - Revisar y ajustar la propuesta del nuevo acuerdo AS 052 del 2016
 - Solicitar el desarrollo de módulos de consulta que permitan generar reportes de seguimientos a los registros realizados por los técnicos en la plataforma SIMCA
 - Desarrollar el módulo de notificación de cambios en los registros académicos a los estudiantes realizados en el SIMCA.

- Solicitar a la Oficina Jurídica los avances del acuerdo 064 de 2008.
- ✓ Consolidar las evidencias que cumplan con criterios de calidad y que soporten las actividades realizadas en los componentes del PAAC.
- ✓ Impulsar la ejecución de las actividades que presentan poco avance para cada uno de los componentes del PAAC, entre ellas:
 - Ajustar el contexto de la organización y la caracterización de las dependencias académico-administrativas de la Institución
 - Actualizar los módulos de transparencia
 - Reglamentar lo correspondiente a índice de información calificada como clasificada o reservada
 - Tramitar las adecuaciones de obras civiles para garantizar la accesibilidad
 - Desarrollar una encuesta de percepción para identificar las características, necesidades y expectativas de los grupos de interés para la Universidad del Cauca
 - Evaluar el desempeño de los servidores públicos (carrera)
 - Actualizar la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.
 - Realizar acciones de difusión y sensibilización del código a través de correos electrónicos
 - Realizar un juego interactivo donde se aplique los conocimientos del Código de Integridad
- ✓ Definir actividades para la caracterización de los usuarios y/o grupos de valor.
- ✓ Fortalecer los soportes documentales, a fin de contar con evidencias consolidadas, evitando la duplicidad de información y la dispersión de la misma, ya que no es clara la ruta de acceso, además, se encontró la presentación de carpetas sin evidencias.
- ✓ Revisar los documentos publicados y el informe elaborado, a fin de que no se presenten errores gramaticales o de estilo.
- ✓ Revisar permanentemente las estrategias definidas en el PAAC a fin de ajustarlas a las necesidades universitarias.
- ✓ Gestionar la actualización de la información en el nuevo portal web en lo referente a PAAC y gestión del riesgo.
- ✓ Actualizar los roles en el aplicativo SUIT acorde con el personal que actualmente desempeña las actividades.
- ✓ Definir canales de comunicación al interior de la dependencia, a fin de que se obtengan las evidencias suficientes para las actividades a cargo del personal de la OPDI.
- ✓ Tener presente que para la vigencia 2025, debe implementarse en la Universidad del Cauca un Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), reglamentado por el Decreto 1122 de 2024, que tiene como propósito promover una cultura de legalidad y transparencia en las entidades públicas, gestionando los riesgos de corrupción. Según el decreto, todas las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal deben implementar este programa, el cual se basa en cuatro ejes: administración de riesgos, fortalecimiento de redes interinstitucionales, promoción de una cultura de legalidad y transparencia, y otras acciones preventivas adicionales.

El PTEP está organizado en dos líneas de defensa: la primera línea ejecuta y monitorea las acciones operativas del programa, mientras que la segunda línea supervisa y garantiza el cumplimiento de los controles establecidos, asegurando la correcta implementación y proponiendo mejoras. El decreto también resalta la importancia de los canales de denuncia y la divulgación de los programas para fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, integrándose con los sistemas de gestión y calidad de cada entidad.

Tener en cuenta que el Decreto 1122 de 2024 deroga expresamente varios artículos del Decreto 1081 de 2015 relacionados con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Específicamente, se derogan los artículos 2.1.4.1 a 2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015, ya que este decreto regula de manera integral lo concerniente a los Programas de Transparencia y Ética Pública, sustituyendo las normativas anteriores incompatibles con su enfoque

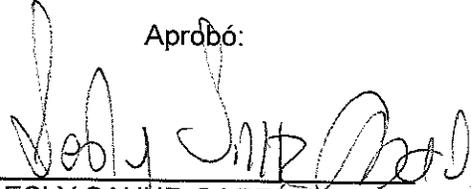
Evaluó:


DIEGO ERIKSON HUAMAN CANENCIO
Profesional de Apoyo


ADRIANA XIMENA TELLO BENAVIDES
Técnico Administrativo


DORA LILIA CHÁVEZ MUÑOZ
Técnico Administrativo

Aprobó:


LESLY SAHUR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina de Control Interno